

ENERO - MARZO 1991

Chasqui

Revista Latinoamericana de Comunicación

No. 37

Centro de Documentación

COMUNICACION Y MEDIO AMBIENTE

10

El ser humano envenena los ríos, quema y tala los bosques, degrada a sus pares y se autodestruye. Pero él no lo sabe. Los medios de comunicación deben concientizarlo sobre su realidad. Para que cambie. Y a tiempo.

Glenn Garelik, Sharon Begley, Patricia King, Thomas Sancton, Gino Lofredo, Joao Luis Van Tilburg, Tania Coelho, Kintto Lucas, Rosa Rodríguez, Wilman Sánchez, Karin Gauer, Lucía Lemos, Fernando Ortíz, Lilian Newlands.



PRENSA Y DERECHOS HUMANOS

52

La profesión de periodista es una de las más peligrosas del mundo. Cada año, cientos de colegas son amenazados, golpeados, censurados, expulsados. Muchos-muchos asesinados. Y todo esto por defender los derechos humanos.

Daniel Raffo, Howard Frederick, Elías Sevilla, David Landesman, Leonor Arfuch, Carmen Castro, Instituto Internacional de Periodistas, Luis Eladio Proaño.

PROFESIONALES AUTODIDACTOS

Máximo Simpson, Profesor comunicador, <i>Juan Braun</i>	44
Donato Ayma Rojas, Periodista indígena, <i>Juan Braun</i>	48

NOTICIAS	2	AFRICA	7
ACTIVIDADES DE CIESPAL	4	NUEVAS TECNOLOGIAS	8
EUROPA	6	LIBROS	99

Los artículos firmados no expresan necesariamente la opinión de CIESPAL o de la redacción de CHASQUI.

Carta del editor

Primero, la vida. Vivir es el derecho de todos los humanos. Pero cada segundo mueren 100 árboles. Sin árboles desaparecen las lluvias. Sin agua no se producen alimentos. Y la gente sufre y muere. El ciclo de la vida está roto. Y el ser humano es el culpable.

Es extraño pensar en un mundo sin bosques, sin pájaros, sin agua cristalina, sin peces... y sin Adán y Eva. Pero a eso vamos.

Segundo, los derechos humanos. Todos tenemos derecho al arco iris. La madre, la esposa del desaparecido. El indio marginado. El negro segregado. La mujer discrimina-

da. El pobre-pobre. Nuestro mundo es injusto. El Norte domina, el Sur sufre.

La televisión, la prensa, muestran timidez. Muchos no toman como suya la causa de la vida: El medio ambiente, los derechos humanos. No denuncian la injusticia. Nos roban el arco iris. Deben cambiar. Luchar por las causas justas. Tener más responsabilidad social. Debemos persuadirlos. Y si ellos no quieren, hay que crear otros que sí quieran.

Difícil, sí. Pero esta es la lucha.

Juan Braun

DIRECTOR: Asdrúbal de la Torre. **EDITOR:** Juan Braun. **DIRECTOR DE PUBLICACIONES:** Nelson Dávila. **ASISTENTE DE EDICION:** Wilman Sánchez. **COMITE EDITORIAL EJECUTIVO:** Jorge Mantilla, Peter Schenkel, Edgar Jaramillo, Fausto Jaramillo, Gloria Dávila, Lucía Lemos, Jorge Merino, Francisco Ordóñez. **CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL:** Luis Beltrán (Bolivia); Reinhard Keune (Alemania); Humberto López (Colombia); Francisco Prieto (México); Máximo Simpson (Argentina); Luis Rivera (Puerto Rico). **CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CIESPAL:** Presidente, Tiberio Jurado, Universidad Central del Ecuador; miembros

regulares: Marco Encalada, UNP; Fernando Chamorro, UNESCO; Rubén Astudillo, Min. Relaciones Exteriores; Rodrigo Rangles, Min. Educación; Edgar Yáñez, AER; Alba Chávez de Alvarado, Universidad Estatal de Guayaquil. **COMPOSICION:** Martha Rodríguez. **DISEÑO:** Fernando Rivadeneira. **PORTADA:** Francisco Ugsha, Jaime Pozo. **IMPRESO:** Editorial QUIPUS. Servicios Especiales de IPS, OIP, IJI. Chasqui es una publicación de CIESPAL que se edita con la colaboración de la Fundación Friedrich Ebert de Alemania. Apartado 17-01-584. Quito-Ecuador. Teléfono: 544-624. Telex: 22474 CIESPL ED. FAX (593-2) 502-487.

Carmen Castro

La prensa en época de Pinochet

Ninguno de los medios de comunicación partidarios a Allende lograron subsistir la embestida de los pinochetistas. Hubo excepciones. Radio Cooperativa fue una voz distinta que informó y bien, sobre lo que pasaba en el país. Con coraje.

Ninguna calle llevará tu nombre". La sentencia en la pared fue el veredicto popular que en 1983, anticipó la determinación de un pueblo decidido a conquistar la libertad. La pintura de los brigadistas constituyó también una expresión popular que rompía el silencio, se saltaba los repliegues de la censura y multiplicaba la voz de la libertad que tan duramente se trató de recuperar en Chile.

Diecisiete años de intento de avasallaje tuvieron expresiones distintas, rebuscadas y brutales cuyo saldo fue de por lo menos, 4 mil muertos y más de 136 mil violaciones a los Derechos Humanos como consecuencia de la represión. Miedo y terror conformaron un binomio que la dictadura articuló para acallar, propósito que en definitiva no logró, debido a que fueron centenares las fórmulas para romper ese esquema de ocultamiento.

LOS GRITOS DEL SILENCIO

Los militares, además de liquidar con un golpe de Estado al régimen democrático que encabezaba Salvador Allende, acabaron con todas las libertades esenciales ciudadanas.

Respecto a la prensa, la determinación fue tajante y ninguno de los diarios y radios partidarios del régimen depondo lograron subsistir. Muy por el contrario, a la clausura siguió la persecución, relegación y cárcel, culminando con el asesinato de calificados periodistas.

Este hostigamiento se prolonga hasta más allá de la asunción del gobierno democrático encabezado por Patricio Aylwin; más de cien procesos contra periodistas se mantienen en las fiscalías militares contra quienes, a través de sus reportajes, denunciaron diversas formas de violencia y corrupción del régimen que encabezó Augusto Pinochet Ugarte.

No obstante las normas que se decretaron, no consiguieron los propósitos de silenciamiento. Por el contrario, se activaron modos, formas singulares e inusuales que llegaron, incluso, a la divulgación boca a boca para saber que pasaba.

Pero, aunque se quebrantaron las normas, la dictadura consiguió relativizar la verdad. La sociedad entera estuvo

envenenada por lo presunto, lo relativo. Se impregnó a la ciudadanía de una serie de rumores que tendieron a la confusión y a la banalización de los hechos hasta un punto tal, que una verdadera nebulosa invadió a una masa interdicta y suspendida en sus derechos, la que debió recibir por mucho tiempo los comunicados oficiales que entregaban versiones simples y comprimidas de hechos graves y dolorosos como: Ejecuciones sumarias por pretendidos intentos de evasión de prisioneros, informaciones de voceros del sistema militar que no admitían réplicas ni cuestionamiento. Esto, en definitiva, tornó el ambiente de la vida cotidiana del país en una enorme nebulosa de incógnitas, donde los rumores fueron la constante.



Pinochet: "Ninguna calle llevará tu nombre"

Carmen Castro, chilena. Periodista e Investigadora Social.

CENSURA Y AUTOCENSURA

La violencia física de los primeros días, tras el advenimiento del gobierno militar y las acciones posteriores de censura directa, con medios de comunicación suspendidos, requisados y páginas con espacios en blanco, dejó preparado el camino para el sometimiento de los empresarios, dueños de los medios de comunicación y de los periodistas que laboraban en ellos, a un régimen de autocensura.

Tal como lo denunció el Colegio de Periodistas de Chile, en un documento publicado en julio de 1986, la autocensura se practicó a diferentes niveles: Se autocensuró el entrevistado que teme comprometerse con su verdadero pensamiento; se autocensuró el periodista al momento de redactar su información o entrevista; se autocensuró el jefe de crónica o de informaciones y el director, responsable último del medio de comunicación. De este modo, la información llegó totalmente mutilada a su destinatario, el público lector, telespectador y, en muchos casos, no llegó en absoluto.

Los medios de comunicación tuvieron dos tipos de censura ya institucionalizados: a) Temas y personajes vedados; y b) periodistas con prohibición de trabajar en ellos (listas negras). De este modo disminuyeron las fuentes informativas, tan necesarias para el desempeño profesional y aumentó el desempleo. A ello habría que agregar la derogación de la Ley 17.077, que exigía a todas las radioemisoras del país, contar con un departamento de prensa propio, con profesionales contratados, poniendo coto a la situación en que cualquier persona difunde noticias o informaciones por ese medio.

También los corresponsales extranjeros fueron controlados por el gobierno militar. Antes de su advenimiento, podían ejercer libremente en el país previo registro en el Colegio de Periodistas, como único requisito. La dictadura les exigió una credencial otorgada por la Secretaría General de Gobierno y se dio el caso de varios corresponsales a quienes se les retuvo esa credencial en forma temporal o definitiva.

A pesar de esta situación, siempre hubo profesionales que honradamente trataron de dar a conocer en sus medios de comunicación —generalmente de la oposición— la verdad acerca de lo que acontecía en el país. Para enfrentarlos, de otros sectores en el poder, surgieron grupos no identificados que por otra

vía trataron de silenciarlos — la violencia física.

Una vez que pasó la razzia de los primeros días y cuando ya el país daba muestras de una aparente normalidad, empezaron los amedrentamientos personales: Llamadas telefónicas anónimas; amenazas con armas de fuego; mensajes junto a animales muertos descuartizados en sus casas, entre otras. A esas acciones siguieron ataques a golpes de puños y linchacos por elementos civiles en contra de grupos de periodistas, fotógrafos y camarógrafos, que cubrían actos efectuados por familiares y amigos de víctimas de la represión.

A esto debe sumarse la destrucción, en dos ocasiones (1977 y 1983), de los equipos de la planta de radio "La Voz de la Costa", del Obispado de Osorno, una radio dirigida fundamentalmente a los campesinos. Esta es una zona rural con fuerte predominio de grandes agricultores y una reconocida presencia de sectores políticos de ultra-derecha.

LAS RESTRICCIONES LEGALES

En el documento del Colegio de periodistas de julio de 1986 ya citado, se establece que la libertad de expresión en Chile estuvo triplemente coartada: Por el marco institucional vigente a la época y que respondía a la doctrina de Seguridad Nacional; por situaciones de violentismo físico; y por la estructura de comunicación.

La regulación legal de la censura comienza con los bandos militares 107 y 122 —si bien anteriormente hubo otros bandos que sustentaron las acciones de la primera época— que establecen que el Jefe de la Zona de Emergencia puede autorizar la fundación, edición, circulación y distribución de nuevos diarios, revistas e impresos en general.

Luego, las actas constitucionales, que preceden a la Constitución del 80, establecieron que no podrían ser dueños, directores o ejercer funciones de emisores de opinión, quienes fueren condenados por "atentar contra el ordenamiento institucional de la república".

La constitución de 1980. A través de esta se institucionaliza toda la práctica de los años anteriores que cercenan o lesionan la libertad de expresión.

Curiosamente, el fundamento de la Carta Magna dice basarse en los Derechos Humanos, con lo cual se establece que el sagrado derecho de opinión

e información es anterior al Estado. De esta forma, la dictadura pretendió desligarse de la doctrina de Seguridad Nacional que le acarrea un desprestigio en todo el mundo. Pero, al mismo tiempo, convierte a la Constitución en la primera en el mundo que crea el delito de "opinión" (Artículo 8, que sirve de puerta de entrada a todas las normas siguientes que impiden la libertad de expresión), permitiendo sanciones a los medios de comunicación que incurran en ese delito.

La misma Constitución permite suspender, en forma permanente, las garantías constitucionales a través de su famoso Artículo 24 Transitorio, que establece 5 estados de excepción en tres de los cuales el Presidente de la República suspende la libertad de expresión: Los de emergencia, de sitio y de asamblea.

Como en el Artículo 24 Transitorio, probablemente por error u omisión no se consideraron los medios de comunicación audiovisuales (radio, cine, televisión) y el "Estado de Emergencia" solo permitía a la autoridad "restringir" la libertad de información o de opinión, el gobierno hizo uso del Artículo 41 de la Constitución que le permitía clausurar o suspender esos medios.

Aparte de esta Constitución, la dictadura militar hizo uso de leyes anteriores a su ascensión. El Colegio de Periodistas denunció la siniestra utilización de la Ley 16.643 de Abusos de Publicidad, que data de la década del 60 y establece sanciones para los medios que incurran en el delito de injurias a las personas. Este cuerpo legal fue adaptado a la Ley de Seguridad Interior del Estado, permitiendo esa facultad discrecional al Jefe de Zona en Estado de Emergencia.

La Ley de Seguridad Interior del Estado, No. 12.927. Este es uno de los instrumentos máximos de la represión. En la parte que se refiere a la prensa, le da amplios poderes al Jefe de Zona en Estado de Emergencia, quien puede contemplar como delito "la propaganda antipatriótica"; la divulgación de "noticias verdaderas o falsas que puedan causar pánico en la población civil o desmoralización en las fuerzas armadas"; o de noticias que causen "alarma o disgusto en la población y la desfiguración de la verdadera dimensión de los hechos".

Otros instrumentos que suspenden en forma permanente las garantías consti-

tucionales, son el Decreto Ley 3259, que exige permiso del Ministerio del Interior para fundar, editar, comercializar y circular medios de comunicación; y la Ley 18.015 que sancionan a los que infrinjan esta medida.

También apoyaron las medidas represivas el Decreto Ley 70, que prohibió actividades políticas partidistas y, por tanto, las publicaciones que las difundieran; lo mismo pasó con el Decreto Supremo 1029, de agosto de 1981, que prohibió, durante el Estado de Emergencia "destacar o resaltar" noticias relacionadas con actos terroristas acaecidos en el país. Solo podían informar de ellos fuentes oficiales emanadas del Ministerio del Interior, Secretaría General de Gobierno o Intendencias Regionales. Por lo demás, los actos terroristas fueron trasladados a la jurisdicción militar, pasando a la competencia de tribunales militares especiales, en los cuales siempre el proceso es secreto. Este decreto vino solo a complementar el Bando o Resolución del 18 de julio de 1980, que prohíbe dar a conocer nombres de "delincuentes" o "terroristas", sean autores, cómplices o testigos de actos calificados de "terroristas".

Y como coronación de esta legislación contraria a la libertad de expresión y de opinión, estuvo el Decreto Ley 247 que derogó la obligación de respetar el secreto profesional a los periodistas.

LA LUCHA GREMIAL

Junto con la clausura del régimen democrático en Chile, el 11 de septiembre de 1973, desaparecieron o se atomizaron las organizaciones populares de base. Los dirigentes políticos, sindicales o poblaciones que salvaron su vida, fueron encarcelados o exiliados o tuvieron que abandonar su "hábitat" para no ser reconocidos por los "soplones".

Durante ocho años, tras el golpe militar, al Colegio de Periodistas se le impidió elegir democráticamente a sus dirigentes. En el lugar de algunos consejeros que sufrieron prisión o exilio, el gobierno designó periodistas de su confianza. Solo en 1981, cuando ya se le había despojado de las principales atribuciones de orden profesional, quedando convertido en una asociación gremial, se autorizaron las elecciones libres y democráticas.

Fernando Otayza Carazola

El informe Rettig

Chile y el mundo democrático se sintió profundamente conmovido al conocer el informe emitido por la **Comisión Verdad y Reconciliación** formada por iniciativa del Presidente de la República, Patricio Aylwin, a poco de asumir la primera magistratura de la nación. Durante su campaña, el candidato de la Concertación Democrática, proclamó que uno de sus mayores anhelos era lograr la reconciliación de todos los chilenos, pero sobre la base de conocer la verdad de lo ocurrido durante los casi 17 años de dictadura.

El informe de la Comisión que presidió el jurista y ex diplomático Raúl Rettig y que integraron personalidades de distintas posiciones doctrinarias, incluso un ex ministro de Estado y un senador designado de la administración pasada, fue impactante. Muchos hechos se conocían, pero cuando la Comisión y el Presidente de la República lo dieron a conocer en forma oficial, la nación escuchó una verdad que golpeó las conciencias de millones de personas.

El periodismo, durante la dictadura, sufrió el cierre de muchos medios de comunicación, la libertad de prensa y radio fue pisoteada y no respetó a órganos grandes o chicos. Pero, lo más grave, fue el ataque personal a que fue sometido el gremio periodístico. Colegas presos, asesinados bárbaramente, sometidos a crueles torturas y muchos de ellos condenados a prisión, en cárceles comunes junto a delincuentes habituales.

La dictadura no tuvo miramiento hacia los periodistas que éramos oposición. Muy de cerca me tocó vivir la persecución. Mis dos modestas emisoras de provincia fueron confiscadas y el director de una de ellas fue apresado.

Sin embargo, no son estos hechos los más impactantes. Un amigo mío, ex colega en el diario *El Sur* de Concepción, Guillermo Gálvez Rivadeneira, con quien estuve conversando en el casino del Círculo de Periodistas el 27 de julio de 1976, fue detenido al día siguiente, al salir del edificio de la Orden, por agentes del Estado, sin que hasta ahora se sepa donde fue ultimado.

Augusto Carmona Acevedo, ex redactor de la Revista *Punto Final*, fue ejecutado por efectivos de la Dirección de Inteligencia Nacional, el 7 de diciembre de 1977, al ingresar a su casa, ubicada en la comuna de San Miguel.

El 23 de julio de 1989 fue secuestrado por integrantes del COVEMA, Eduardo Jara Aravena de 29 años, egresado y a punto de recibirse de periodista en la Universidad Católica de Chile. Fue asesinado.

José Humberto Carrasco Tapia de 43 años, dirigente del Colegio de Periodistas, casado y padre de dos hijos, fue acorralado a balazos. El 16 de septiembre de 1973, fue detenido por agentes del estado el periodista Jorge Bernabé Yáñez Olave. Está desaparecido. Máximo Gedda Ortiz, fue detenido el 16 de julio de 1974 por miembros de la temida DINA. Está desaparecido.

El editor de *Chile Nuevo*, Luis Eduardo Durán Rivas, fue detenido el 14 de septiembre de 1974. Está desaparecido. La cineasta Carmen Bueno Cifuentes y el camarógrafo Jorge Muller Silva, apresados el 29 de noviembre de 1974, también están desaparecidos.

Y hay muchos más. Todos ellos están incluidos en el Informe Rettig.

Los hechos y sus protagonistas señalados en estas líneas son parte de la historia del periodismo nacional, que durante los años aciagos que vivió Chile, ha sido el período más difícil de su existencia, desde 1813, cuando fray Camilo Henríquez fundara *La Aurora de Chile*. Las futuras generaciones de periodistas deben saber que estos hombres y mujeres que ofrendaron sus vidas en pos de la libertad de opinión, jamás sus nombres podrán ser olvidados. Gracias a ellos, Chile cuenta ahora con una prensa libre que sabremos conservar como lo más preciado. Es verdad que **la libertad se aprecia solo cuando ella se pierde.**

La directiva generada tras esa elección, tuvo rápidamente el reconocimiento de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, de la Iglesia y, en general, de la comunidad nacional e internacional. Se sintió representativa del sentir del gremio y comenzó una tenaz lucha por la denuncia de los atropellos y la restitución de los derechos conculcados a la prensa. Compartió los ideales de la concertación social, sumándose a la Federación de Colegios Profesionales y, más tarde, ocupó un lugar en la Asamblea de la Civilidad e incorporó sus peticiones por reivindicaciones sociales y libertad de expresión a través de la "Demanda de Chile", petitorio de toda la civilidad activa que se presentó en 1986.

EL CORAJE DE COMPROMETERSE

Vivir e informar en el Chile de Pinochet fue, simplemente, una gesta que desafió la imaginación; y solo los que tuvieron el coraje de comprometerse con la vida —y arriesgarla— trataron de romper cada día las normas.

La sede de la "noticia" estaba en el edificio Diego Portales, a la sazón sede del gobierno y en el Ministerio de Defensa.

Paradójicamente, en esos días era tan peligroso tener información como intentar divulgarla. Cientos de personas al interior del territorio nacional, se ocupaban de recoger los antecedentes de hechos impublicables y se daban maña para enviarlos al exterior. Afuera, los

cientos de miles de expulsados cumplieron un rol vital en la toma de conciencia de los graves fenómenos en desarrollo. Así, un ejército no convencional y al comienzo muy desarticulado —agitado por un humanismo militante— comenzó a ponerse en marcha.

Sin duda, destacados chilenos y extranjeros que habían residido en el país, dinamizaron la conciencia de la comunidad internacional. Entre ellos, es notable la conducta que asumió la viuda del depuesto presidente Salvador Allende, Hortensia Bussi. Personaje que nunca tuvo figuración en política o administración, la Tencha surgió en el exilio como una líder de proporciones. Incansablemente, la que fue "primera dama" golpeó puertas, apeló a la conciencia de todas las esposas y madres del mundo sobre la tragedia en Chile; dio conferencias, charlas y entrevistas sin pausa. Presidentes y Jefes de Estado de las más importantes naciones, acogieron su reclamo y lo multiplicaron con énfasis e interés, transformándolo en una demanda que tomó cuerpo y que más tarde llegó a transformarse en una exigencia a la dictadura.

La Comisión de Derechos Humanos. Su presidente, el jurista Jaime Castillo, focalizó los hechos elocuentemente: "Aquí hubo —dijo— falsedad premeditada, propaganda malévola, calumnia, injuria contra los muertos y sus supuestos asesinos. Hubo, asimismo, máximo e inimaginable cinismo para mentir y

tratar de hacer creer, de manera oficial, la falsa versión...". Para él, desde las más altas autoridades hasta los incondicionales elementos de los medios de comunicación, se prestaron para esta canallada: Matar, mentir y acusar a inocentes.

En tal clima, los opositores políticos y los organismos vivieron sus mermaidas expresiones de comunicación e interrelación, básicamente en una institución de la Iglesia Católica Chilena: La Vicaría de la Solidaridad que fue "la voz de los sin voz".

LAS REVISTAS

Fue solo en 1976, cuando la represión se hizo más selectiva, que comenzaron a aparecer las revistas de circulación masiva. Ellas, junto a las radios, —principalmente **Cooperativa**— fueron moldeando un periodismo de denuncia y de disidencia.

La primera de estas revistas en aparecer fue **Hoy**, escindida de la revista **Ercilla**, que contó con los auspicios de la democracia cristiana. Nació en junio de 1977 y rápidamente se ganó el favor del público por el respeto en el manejo de la información y su fino humor. En 1979, sufrió la clausura de ocho ediciones y en 1984 y 1985 fue censurada bajo Estado de sitio.

La Academia de Humanismo Cristiano sacó, a fines de 1977, la revista **Análisis**. Esta sufrió dos severas clausuras: Una entre noviembre de 1984 y julio de 1985 y otra de septiembre a diciembre de 1986.

La revista **APSI** —Agencia Publicitaria de Servicios informativos— apareció en 1976, con el apoyo de organismos eclesiásticos extranjeros. Originalmente era un folleto de 12 páginas, dedicadas solamente a informaciones internacionales, dadas las rígidas restricciones existentes. Al fin, en 1979, consiguió autorización para incluir información nacional y agrandó su formato. Sufrió las mismas penas de la revista **Análisis**; pero, como ésta, se ha mantenido hasta la fecha denunciando los atropellos a la dignidad de las personas y las tropelías de los funcionarios del régimen de Pinochet.

RADIO COOPERATIVA

Chile, se enteró por fin que había un medio distinto para saber lo que pasaba en el país. Bajo los impulsos de un periodismo libre salió al aire por primera vez, el 18 de noviembre de 1976, el **Diario de Cooperativa**.

Dirigido a un público amplio, desde

Canadian Journal of Communication

Editor: Gertrude J. Robinson
McGill University

A quarterly Scholarly journal published at the University of Calgary Press for the Canadian Journal of Communication Corporation, a non-profit corporation, to advance the development of communication and journalism education in Canada.

1991 Subscriptions

Students	\$20.00	*Outside Canada, prices in US dollars.
CDN Subscribers	\$40.00	Cheque on Canadian or US bank,
US & Overseas	\$45.00*	Visa/MasterCard, Postal Money Order.
CCA Members	\$30.00	

Mail to;
The University of Calgary Press
2500 University Drive NW
Calgary, Alberta
T2N 1N4



el primer día utilizó sabiamente los recursos legales para informar sobre "los humillados y ofendidos".

Desde el principio, el informativo fue una alternativa diferente al entregar sus espacios a los polémicos temas de los detenidos-desaparecidos, presos políticos, torturados, exiliados. La recurrencia al testimonio y el resorte judicial de los recursos de amparo (habeas corpus) reflejaron el determinado propósito de saltar las barreras de la censura.

La gran decisión de hacer un periodismo más serio empujó a su primera directora, Delia Vergara, a ignorar presiones, reclamos y amenazas abiertas o contenidas, las que pretendieron terminar con ese espacio, que en definitiva logró imponerse, no sin antes sufrir cinco clausuras que intentaron erradicarla del dial. Distintas medidas —desde las económicas a las políticas— no quebrantaron su propósito: Informar veraz y oportunamente.

No fue fácil ni divertido. Fue, en cambio, un desafío que contribuyó a superar el miedo. Por eso, cada día significó vivirlo al filo de la navaja, al borde del abismo.

Hostigamiento oficial. Este se expresó entre otras formas, en la pérdida de la onda corta y el término de doce concesiones de espacio a estaciones filiales en el país. A ello se sumaron los frecuentes llamados del Jefe de la Zona militar, para reclamar por las informaciones.

Cotidianamente, la estación sobrevivió a la amenaza del cierre. Pero aún así, su programación no desistió de la divulgación de los hechos que estremecieron al país y no es una exageración el decir que, a través de una información oportuna, **Radio Cooperativa** ayudó a salvar vidas.

Cada año, más público se transformó en su oyente, llegando desde un octavo lugar a ser primera sintonía y, en la práctica, una verdadera "cadena nacional" a partir de diciembre de 1985.

Casos prohibidos. El **Diario de Cooperativa** interpelló, documentada y rigurosamente, a una opinión pública cercenada en su derecho a ser informada. Desde situaciones simples como huelgas, a dramáticas como crímenes políticos —destacando el asesinato a Letelier— formaron la impronta de su programación. Hubo un énfasis para tratar los casos más prohibidos por la dictadura.

El lenguaje, tan vital en radio, se usó como un recurso de alerta para denunciar abusos. Hubo particular mordacidad e ironía para convocar al auditor a una asociación inevitable de ideas. Cada vez que se pronunció el nombre del dictador se le dio una connotación. Asimismo, se recaló en titulares y reportajes sus abusos que coincidían con lo que pasaba en Chile, para terminar diciendo que se trataba de Bokassa, Macías Ngema o Idi Amín.

A partir de marzo de 1983 **Radio**

Cooperativa fue clausurada cinco veces. Para la primera protesta nacional, el año 1984, la dictadura cerró la radio por diez días, acusada como co-responsable de instigar la protesta y por consiguiente, de las muertes que se produjeron. También le fue detonada una bomba de alto poder.

Otras radios que también se sumaron a la denuncia de los abusos del gobierno de Pinochet fueron la **Santiago, Chilena, Nuevo Mundo, Nueva Carrera** y varias más de provincias, la mayoría ligada a la Iglesia.

LA TELEVISION

Nacida en Chile en 1960, había alcanzado un desarrollo notable en términos culturales y de información. De allí que la programación posterior al golpe de Estado provocó frustración en la opinión pública. Desaparecieron todos los foros políticos que respondían a amplias expectativas del público.

La programación apuntó a lo evasivo; sin contenidos profundos. Se privilegió lo magazinesco-deportivo. Los informativos se restringieron a las voces oficiales, temas internacionales y una alta cobertura del fútbol. Concursos y maratones intentaban dar la sensación de participación. El festival de Viña del Mar ocupaba, anualmente, los más amplios espacios audiovisuales. Solo Pinochet y su Junta disputaban la programación. La base de esta verdadera manipulación a la audiencia, se ajustó a conceptos que moldearon y definieron verticalmente la vida en términos mesiánicos, donde el administrador único de los conceptos del bien y el mal fue el régimen militar. Tras el Golpe, Televisión Nacional pasó a depender del Ministerio Secretaría General de Gobierno, eje neurálgico del ejecutivo con total dependencia política.

PALABRAS FINALES

Como en toda dictadura, la experiencia chilena estuvo marcada por la paradoja del horror de la tiranía y la valentía de sus detractores. Y así como el dictador aplastó y marginó, los disidentes se unieron y organizaron y en 1983 se llegó a catastrar a 1.600 organizaciones de autosubsistencia. Todos, hombres y mujeres, cumplieron un rol determinante y movilizador y el conjunto de organismos y sindicatos permitió abrir la puerta de la ansiada libertad, el 11 de marzo de 1990. ■